

La cortina de humo de la autonomía sindical

Iñigo Etxenike

La negativa de la Ejecutiva Confederal a secundar o apoyar externamente la movilización contra la reforma laboral del pasado 27 de enero -acompañada de la descalificación global de la Plataforma Cívica convocante, en la que participan la práctica totalidad de las asociaciones y personalidades que apoyaron la huelga general del año pasado- y la declaración conjunta de empresarios y sindicatos sobre la situación política, han creado un fuerte malestar interno y provocado un alejamiento de CC.OO. respecto a su base social.

A los pocos días, Antonio Gutiérrez declaraba (El País, 2-II-95) que *“soy absolutamente consciente de que me quieren quitar de secretario general”* y *“mentiría si no les dijera que he detectado movimientos en I.U., en el P.C.E.”*, a la vez que espera no verse obligado *“a tener que defender la autonomía de CC.OO.”*

La Autonomía Sindical

CC.OO. no procede de la vieja teoría de la correa de transmisión, sino que hunde sus raíces, desde su nacimiento, en el sindicalismo unitario, plural, participativo, que mantiene relaciones con los partidos políticos, especialmente con los surgidos del movimiento obrero, pero cuya autonomía está fuera de toda duda. Marcelino Camacho, Nicolás Sartorius (se aconseja repasar su libro *“El resurgir del movimiento obrero”*) y todos los dirigentes históricos de nuestro sindicato tuvieron bien claro este principio, de tal manera que la estructura de CC.OO. no es controlable mediante conspiraciones externas. En congresos en los que todas las elecciones se realizan desde la base, con criterios de proporcionalidad estricta, garantizando el derecho de las minorías a expresarse obteniendo un 10% de apoyo, con la elección proporcional de todos los órganos de dirección y la supresión, en el último congreso, del Secretariado, único órgano que se elegía indirectamente y por criterio mayoritario, ¿quién puede controlar CC.OO.?, ¿quién *“quitar”* secretarios generales, sino sus afiliados y afiliadas? ¿quién atentar contra la pluralidad? Los que seguimos creyendo que los congresos son radicalmente democráticos, no tenemos miedo alguno a que CC.OO. pueda perder su autonomía. Más bien se trata de fantasmas que se utilizan para desviar la atención respecto al auténtico debate: la estrategia confederal y el modelo sindical.

La estrategia confederal

Todos coincidíamos el 28 de mayo de 1.992 en que la movilización era el principio de una campaña que no se limitaba al tema puntual del *“decretazo”*, sino que iba más allá, orientada a conseguir el cambio de las prioridades macroeconómicas del Gobierno, es decir, por la modificación del plan de convergencia. Transcurrido el tiempo, la movilización sostenida no se llevó a cabo, cifrándose las expectativas en la posibilidad de llegar a un acuerdo por el empleo tras unas elecciones generales en las que todos los partidos políticos, especialmente el del Gobierno, hicieron del logro de ese acuerdo su principal lema electoral. De inmediato

fue palpable la nula voluntad en alcanzar acuerdo alguno, de tal manera que las “negociaciones” se desarrollaron a la vez que el Gobierno tomaba, una tras otra, medidas lesivas para los trabajadores. Hay que decir que esas negociaciones se alargaron en el tiempo mucho más allá de lo aconsejable, sin trasladar a los trabajadores perspectiva alguna de respuesta movilizadora.

Llegamos de esta manera a una situación insostenible en la que no quedó más remedio que convocar la huelga del 27 de enero del 94, aunque algunos compañeros todavía defendían que ¡había que agotar las posibilidades de negociación! Nuevamente, al igual que el 28 de mayo del 92, volvimos a caracterizar la agresión como la más grave sufrida por el movimiento sindical, situándonos en una perspectiva de confrontación con el Gobierno, sostenida en el tiempo, sin que ello quisiera decir que hubiera que convocar una huelga general cada semana. Pero la huelga del 27 de enero se hizo tarde, de tal manera que era bastante fácil de entender, para cualquier observador, que, una vez en el Parlamento la reforma laboral, difícilmente se podría echar abajo con una movilización puntual, por importante que ésta fuera.

A la vista de lo sucedido después, da la sensación de que la Ejecutiva Confederal había optado por hacer una huelga testimonial. En caso contrario, es difícil entender que la estrategia posterior se centrara, de forma exclusiva, en la negociación de los convenios colectivos. De esta manera sólo pueden combatirse algunos de los efectos más nocivos de la reforma laboral y, lo que es más grave, sólo para una parte de los trabajadores, precisamente aquélla que más posibilidades tiene de sortear los efectos de la crisis: los trabajadores con empleo no precario y que tienen convenio colectivo. Se termina así de configurar una estrategia no explícita. Frente a la movilización sostenida contra la política económica, única forma de dar una respuesta global basada en los intereses de la amplia mayoría de la sociedad, se abre paso, de hecho, una actitud consistente en adaptarse a la crisis, intentar conseguir algunas ventajas parciales, pero aceptar, al menos de hecho, la política económica restrictiva. En ello está implícita una concepción del sindicalismo que aspira a conseguir mejoras salariales en los momentos de expansión económica, lo cual es muy lógico, pero que predica el repliegue ante las situaciones de crisis, esperando que pase el chaparrón. Es claro que desde esta concepción se hace difícil responder solidariamente a las agresiones que, en situaciones difíciles, golpearán sin duda a los más débiles. Está claro también que los trabajadores con empleo, especialmente aquéllos que tienen empleo fijo, están en mejores condiciones para esperar un nuevo período de bonanza. Como resultado de todo ello, esta concepción sindical supone la imposibilidad de la respuesta solidaria en el momento en que más se necesita, implica plegarse al individualismo y a la solución parcial de los problemas, actitudes que objetivamente ganan posiciones en la sociedad.

Los episodios relatados al principio de este artículo –Plataforma Cívica, declaración con los empresarios– sólo son el síntoma más espectacular de esta actitud estratégica. Junto con las declaraciones de Antonio Gutiérrez, han conseguido que muchos compañeros y compañeras se den cuenta de algunos errores importantes que está cometiendo la Ejecutiva Confederal.

Participación y modelo sindical

Ya hemos hablado del carácter democrático de los congresos en CC.OO. Pero la participación de los trabajadores y trabajadoras, afiliados y afiliadas, no se restringe en absoluto a los períodos congresuales. Desde el origen de CC.OO., el control de los acuerdos por las bases, de los representantes por los representados, ha constituido un elemento inherente a nuestro modelo sindical: *“los trabajadores invocan la representatividad a todos los niveles, pero no solamente para elegir a los dirigentes cada equis años y, mientras tanto,*

acudir o no acudir a las convocatorias que se hagan. Quieren sobre todo par-ti-ci-par en la elaboración de los programas y discutir los medios para conseguir sus reivindicaciones. En este sentido, es cada vez más corriente la elaboración de plataformas reivindicativas por medio de encuestas y asambleas, la decisión de continuar o no una acción por votación, la consulta a la base antes de firmar ningún convenio en su nombre” (Sartorius, obra citada). Esta idea, trascendental para CC.OO., ha estado presente en todos nuestros congresos para adaptarla a la actual situación, diferente a la que se vivía hace 20 años. Sin ir más lejos, en el último congreso de la Federación Estatal, celebrado hace menos de tres años, estudiábamos las diferentes formas de consulta, a afiliados y no afiliados, el referéndum, los momentos en que es adecuado utilizar una u otra forma para propiciar la participación constante de los afiliados y los trabajadores. El referéndum sobre el preacuerdo de la enseñanza pública del año 88, las consultas sobre el acuerdo de los sexenios, sobre el acuerdo del personal laboral del M.E.C. del año 91 y la realizada sobre el 9º convenio de la enseñanza privada, son una muestra de que esas discusiones congresuales no se han quedado en los papeles.

Pero la verdad es que sobre las grandes cuestiones confederales no puede afirmarse lo mismo. Y no estoy hablando, para que no se me tergiverse en posibles respuestas a este artículo, de que haya que hacer un referéndum para decidir la continuidad o no de las movilizaciones tras el 27 de enero o sobre la Plataforma Cívica. El problema es que sobre estos temas no ha habido un auténtico debate confederal, desde abajo hasta arriba, en cuestiones vitales para la estrategia sindical. Nadie niega que este tipo de debates deban ser cerrados por el máximo órgano de dirección, el Consejo Confederal, pero no estaría de más que previamente pudiesen participar todos los afiliados desde sus secciones sindicales y los órganos de dirección intermedios. La realidad es que estos debates se han cerrado antes de ser abiertos, sin que en algunos casos (Plataforma Cívica, declaración con los empresarios) haya participado siquiera el propio Consejo Confederal. Sólo con la controversia creada se puede uno dar cuenta de la importancia que estas cuestiones tienen para la base social de CC.OO., pero es la propia Ejecutiva Confederal la que da, en concreto a la declaración con los empresarios, una importancia similar a los Pactos de la Moncloa, tras las primeras elecciones democráticas, o al Acuerdo Nacional sobre el Empleo de 1981. Esperemos que no sea para tanto, pero, ¿cómo es posible que una cuestión a la que se da tal importancia no haya sido debatida en profundidad en lugar alguno que no sea la Ejecutiva Confederal?

Quizá un ejemplo concreto sobre la toma de decisiones pueda aclararnos las ideas. Antes de firmar el muy controvertido acuerdo de septiembre de 1994 sobre empleados públicos, la Federación de Enseñanza pidió, como hace siempre, un plazo para realizar las consultas oportunas a los afiliados, trabajadores, etc. Pues bien, no sólo no hubo plazo alguno, sino que el propio Consejo Federal tuvo que discutir la firma de ese acuerdo en condiciones más que precarias. Sirva como detalle ilustrativo el hecho de que sus miembros recibieron la versión final del voluminoso texto cuando ya llevaban dos horas reunidos. No parece creíble que en esas condiciones pueda haberse hecho una valoración, siquiera personal, de una mínima profundidad. El Consejo Federal expresaba en una resolución que con esta forma de proceder *“rompíamos el modelo de Comisiones basado en la participación”*, afirmando que *“el proceso de negociación debe merecernos una opinión profundamente crítica”*.

Bien, pues precisamente hablando del proceso seguido para la firma de este acuerdo, Antonio Gutiérrez nos decía en el Consejo Confederal del 4-X-94 (*) que *“este sindicato, que yo sepa, no ha decidido jamás como norma democrática preceptiva hacer referéndum. Y menos en temas de esta envergadura”*, para concluir diciendo que los órganos de dirección, democráticamente elegidos, son los que tienen que tomar las decisiones: *“nosotros nos atenemos a las consecuencias de nuestros aciertos y errores, que los trabajadores/as*

evalúen democráticamente en las elecciones sindicales y nuestros afiliados/as en los Congresos". Aparte de que entre el referéndum, que no habíamos pedido, y la nada caben algunas otras posibilidades, sorprende que las consultas sean menos necesarias para las cuestiones importantes: siempre había pensado exactamente lo contrario. Sobre la última idea, participación cada cuatro años, creo que sobra cualquier comentario. Yo me quedo con las palabras de Sartorius, citadas unos párrafos más arriba

Terminemos por donde empezábamos. Parece evidente que sobran cuestiones para el debate, sea sobre la estrategia general, sea sobre el modelo sindical y la participación. Dejemos definitivamente las cortinas de humo de las injerencias externas y los alineamientos: lo principal es discutir sobre los contenidos del debate. No sería aceptable, ni justo, descalificar a Antonio Gutiérrez por el hecho de que Felipe González se haya convertido en un ferviente partidario de la autonomía sindical, identificando este concepto con la figura de nuestro Secretario General, o por el hecho de que al Gobierno le entusiasme la declaración suscrita con los empresarios; tampoco lo es "*acusar*" a otros compañeros, por el hecho de que discrepen de la línea oficial, de querer controlar el sindicato en beneficio de alguna fuerza política.

El debate es sindical: sólo eso.

(*) Resumen Antonio Gutiérrez - Consejo Confederal 4-10-94, pag. 10 y 11.